



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2019

<b>INFORME</b>	Informe Seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>RESPONSABLE(S) DEPENDENCIA(S)</b>	Dr. Camilo Cortés Mora Coordinador Grupo de Planeación  Roberto Díaz Granados Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	Julie Andrea Soto Laverde Diana Piñeros Espejo
<b>OBJETIVO</b>	Analizar el avance y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del resultado del FURAG 2018, las acciones encaminadas al mantenimiento y cumplimiento de las políticas de MIPG y de las situaciones susceptibles de mejora presentadas por la OCI con corte 30 de septiembre de 2019.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar las acciones realizadas por el DNP, frente los resultados del FURAG 2018 en cumplimiento de las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li><li>2. Determinar la eficacia y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de los resultados de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI.</li></ol>
<b>ALCANCE</b>	El seguimiento contempla los resultados del FURAG 2018 para el DNP, las acciones realizadas por la entidad para dar cumplimiento con las políticas de MIPG y el análisis de las situaciones susceptibles de mejora que tengan como criterio políticas de MIPG, con corte 30 de septiembre de 2019.
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Octubre 08 de 2019 – noviembre 14 de 2019
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto 1499 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</li><li>• Decreto 1078 de 2015: Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información, Capítulo 1 Estrategia de Gobierno en Línea.</li><li>• Decreto 1008 de 2018.</li><li>• Ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia de derecho de acceso a la información pública).</li><li>• Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-.</li></ul>

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados por dimensión del MPIG, a través del diligenciamiento del FURAG 2018, las acciones definidas por la entidad frente a estos resultados; y el análisis de las situaciones susceptibles de mejora identificadas por la OCI en las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones que tienen como criterio las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Es importante aclarar que los resultados del FURAG 2018, son los presentados por el DAFP, de acuerdo con lo establecido en la Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas<sup>1</sup>.

### DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

##### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Talento humano obtuvo un puntaje de **93,3**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto de las siguientes políticas e índices desagregados:



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y en el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Incorporación en la planeación estratégica del talento humano de Estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos y situaciones de discapacidad de los servidores.
- Fortalecimiento del análisis de causas de retiro de servidores de la entidad, las cuales deben tenerse en cuenta para mejorar la gestión del talento humano.
- Promoción de condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida por parte de la entidad, para los servidores retirados.
- Implementación de mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de los valores de la entidad, a través del código de integridad.

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, MIPG: Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas, Versión 2, Abril de 2019

- Definición de instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de los servidores.

Frente a estos resultados, el Grupo de Planeación como Segunda Línea de Defensa, identificó que la Subdirección de Gestión del Talento Humano, incluyó dentro de sus actividades del plan de acción el ajuste del formato de retiro de los funcionarios indicando el análisis de la causa de retiro y lanzó en el mes de octubre el concurso de reconocimiento de valores. Sin embargo, para los otros resultados no se identificaron acciones para el año 2019.

#### **Conclusiones:**

- De acuerdo con los resultados y las acciones tomadas frente al logro de las metas del FURAG 2018, con respecto a las acciones tomadas para fortalecer los aspectos a mejorar identificados, se concluye que la dependencia responsable SDGTH, realizó ajuste al formulario de retiro con el fin de indagar su causa y la promoción de los valores de la entidad; sin identificarse en el plan de acción de la dependencia entregables o resultados encaminados a la promoción de condiciones para los servidores retirados, mecanismos para la transferencia de conocimiento de los funcionarios que se retiran de la entidad, fortalecimiento de las acciones de promoción de valores y la definición de instrumentos que permitan medir el impacto de los procesos de formación y capacitación.
- No obstante, en el seguimiento a la Ley 951 (Acta de Informe de Gestión para los Gerentes Públicos) y en la auditoría al proceso de “Gestión del Talento Humano”, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con debilidades en el control del proceso de retiro de funcionarios; los cuales fueron atendidos por la SDGTH, dependencia que se encuentra realizando las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, a través de la actualización del “Manual Estratégico del Talento Humano”, en el cual se estableció un término para la entrega de la información para el personal que se retira, así como el procedimiento de desvinculación asistida, el cual corresponde a un acompañamiento para el proceso de retiro.
- Con respecto a la transferencia del conocimiento se incluyó en la cláusula 9ª, de los contratos de prestación de servicios, la obligatoriedad de generar un informe en el que describan los aspectos más relevantes del contrato, en el marco de las lecciones aprendidas.

Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta los aspectos no incluidos en la vigencia 2019 en la formulación del plan de acción de la SDGTH, con el fin de dar cumplimiento a los anteriores aspectos contemplados en el marco de la primera dimensión del MIPG.

#### **Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019**

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 15 están relacionados con la 1ª Dimensión de Talento Humano, lo que equivale al 11% del total de hallazgos. La totalidad de los hallazgos se relacionan con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, con los siguientes aspectos:

- El 53% de los hallazgos (8) se relacionan con debilidades frente al conocimiento de los colaboradores en temas como: riesgos, gestión ambiental, salud y seguridad en el trabajo, PQRSD
- El 26% de los hallazgos (4), relacionados con debilidades en la aplicación de las políticas de salud y seguridad en el trabajo, tales como: inspecciones de seguridad, registro de incidentes y enfermedades laborales, disposición de extintores y elementos caducos en botiquines.
- Un hallazgo (7%) relacionado con la actualización del organigrama de operación en la política de seguridad de la información

- Un hallazgo (7%) relacionado con la materialización del riesgo de “Proceso de provisión de personal inoportuno en situaciones administrativas previsibles”, durante el cambio de convenio de suministro de personal para la Dirección de Vigilancia de las Regalías
- Un hallazgo (7%) relacionado con debilidades de control en la supervisión de contrato, en el marco del convenio con PNUD, en la Dirección de Vigilancia de las Regalías, relacionado con posibles riesgos en la afectación de la salud e integridad de los colaboradores.

**Conclusiones:**

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

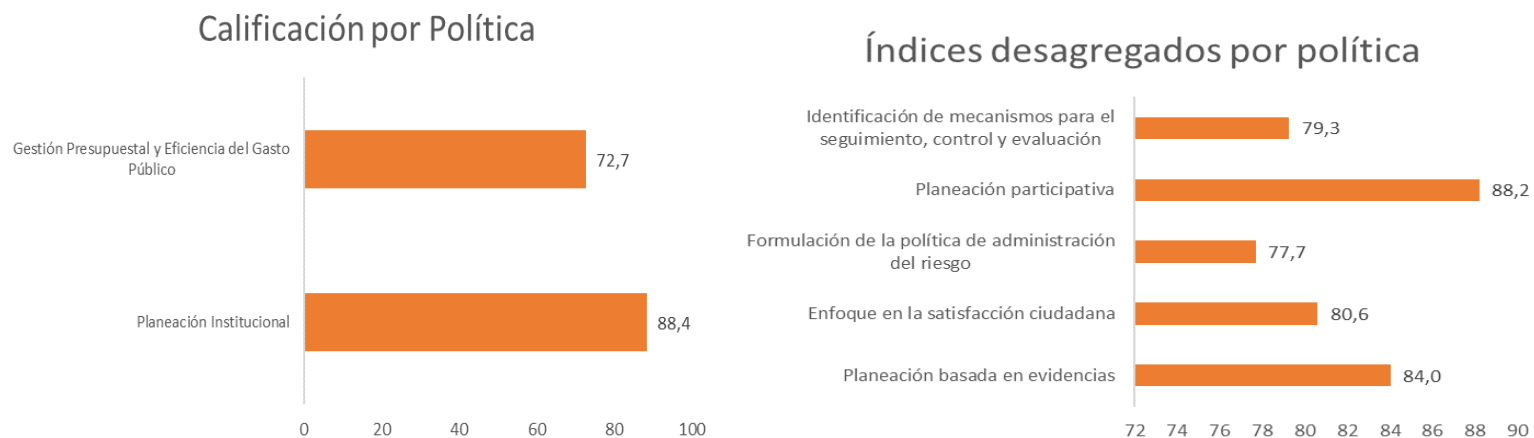
- La transferencia y apropiación del conocimiento en temas relacionados con riesgo, seguridad y salud en el trabajo, PQRSD y gestión ambiental, que permitan el desarrollo del talento humano, en el logro del mejoramiento de la productividad y la satisfacción de los colaboradores con su trabajo y con la entidad.
- La aplicación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en lo relacionado con la realización de inspecciones de seguridad y la disposición y actualización de elementos de seguridad como botiquines y extintores, lo anterior, permitirá preservar el bienestar de los colaboradores con mínimos niveles de riesgos materializados.
- El control de la supervisión de contratos y en la provisión del personal, para que respondan a las prioridades definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y con el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Así mismo, se recomienda, dentro de la planeación estratégica de la entidad, en cumplimiento a la implementación de las acciones para el retiro del talento humano, continuar con las actividades encaminadas a identificar las causas de retiro, programas de preparación para el retiro y readaptación laboral y actividades que incluyan la transferencia de conocimiento del personal retirado para que se garantice la memoria institucional, de acuerdo con las nuevas políticas de operación establecidas por la SDGTH, en cumplimiento de la sexta dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación.

## 2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación obtuvo un puntaje de **88,1**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto de las siguientes políticas e índices desagregados:



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y en el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Fortalecimiento del seguimiento a través de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de Tecnologías de Información en la entidad, así como la ejecución de acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento de las TIC, teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio.
- Finalización de la etapa de definición de los indicadores de gestión para la seguridad de la información.
- Finalización de la etapa de construcción del plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información.
- Inclusión de otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Frente a estos resultados, el Grupo de Planeación como Segunda Línea de Defensa, identificó que la Oficina de Sistemas Tecnologías de la Información, incluyó dentro de sus actividades del plan de acción: la implementación de los indicadores de gestión para seguridad de la información, los de impacto del uso y apropiación de TI y el plan de seguimiento y evaluación de seguridad de la información. Para el corte 30 de septiembre, el avance de estos productos es de:

- ✓ Producto 3652: "Documentos de lineamientos técnicos. Implementación de la Política de Gobierno Digital": 65% de avance

- ✓ Producto 3653: “Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva. Mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el DNP”: 60% de avance

No obstante, frente a las acciones adicionales frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no se observaron acciones para el año 2019.

#### **Conclusiones:**

- Frente a los resultados a mejorar identificados en el FURAG 2018, respecto a los indicadores de Tecnologías de Información, seguridad de información y la construcción del plan de seguimiento y evaluación de seguridad de la información, se observó que se incluyeron en el plan de acción de la OTSI en los productos 3652 y 3653, con un avance del 65% y 60%, respectivamente, con corte 30 de septiembre.
- Frente a la inclusión de actividades adicionales a las identificadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se observó que, si bien fue identificada esta mejora en MIPG por el Grupo de Planeación, no se evidenciaron acciones relacionadas con este aspecto, por lo que se recomienda tenerlo en cuenta en la planeación estratégica para el año 2020.

#### **Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019**

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 6 están relacionados con la 2ª Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, lo que equivale al 4% del total de hallazgos. La totalidad de los hallazgos se relacionan con la política de Gestión Institucional, en los siguientes aspectos:

- Identificación de capacidades y entornos identificados para: el cambio de convenio en la DVR y procesos de monitoreo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías; la provisión de recursos físicos y tecnológicos en el proyecto PFET; la identificación de riesgos de infraestructura de los sistemas de información de la entidad, Formulación del plan de trabajo de seguridad de la información, de acuerdo con las directrices internas establecidas en el proceso de “Gestión de Seguridad de la Información”.
- Debilidad en la articulación interinstitucional para la definición de responsabilidades de cada una de las etapas de operación frente al proyecto PFET.
- En el marco de la evaluación a los proyectos de inversión a cargo del DNP, se recomendó fortalecer la valoración y monitoreo de los riesgos de los proyectos y el seguimiento a los indicadores de gestión.

#### **Recomendaciones:**

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- La planificación del cambio en identificación de capacidades y entornos, frente a cambios que pueden afectar la operación de los procesos, proyectos, funciones y responsabilidades lideradas por la entidad en los PAS de los Conpes; que permitan identificar el talento humano, la infraestructura, los recursos financieros y tecnológicos necesarios para que estos cambios sean gestionados, en aras de mitigar posibles riesgos de gestión.

- La definición del plan de trabajo, que permita implementar y hacer seguimiento al proceso de seguridad de la información, de acuerdo con las políticas internas de operación del DNP.
- Frente a proyectos y actividades que son responsabilidad del DNP en los PAS de los Conpes y otros programas liderados por el DNP, identificar las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en su puesta en marcha y seguimiento, con el fin de identificar estrategias y acciones que permitan el logro de sus objetivos.
- Así mismo, se recomienda, dentro de la planeación estratégica de la entidad, identificar acciones adicionales a las definidas en el Decreto 124 de 2016, en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para que sea incluido en el plan de acción del Grupo de Planeación.

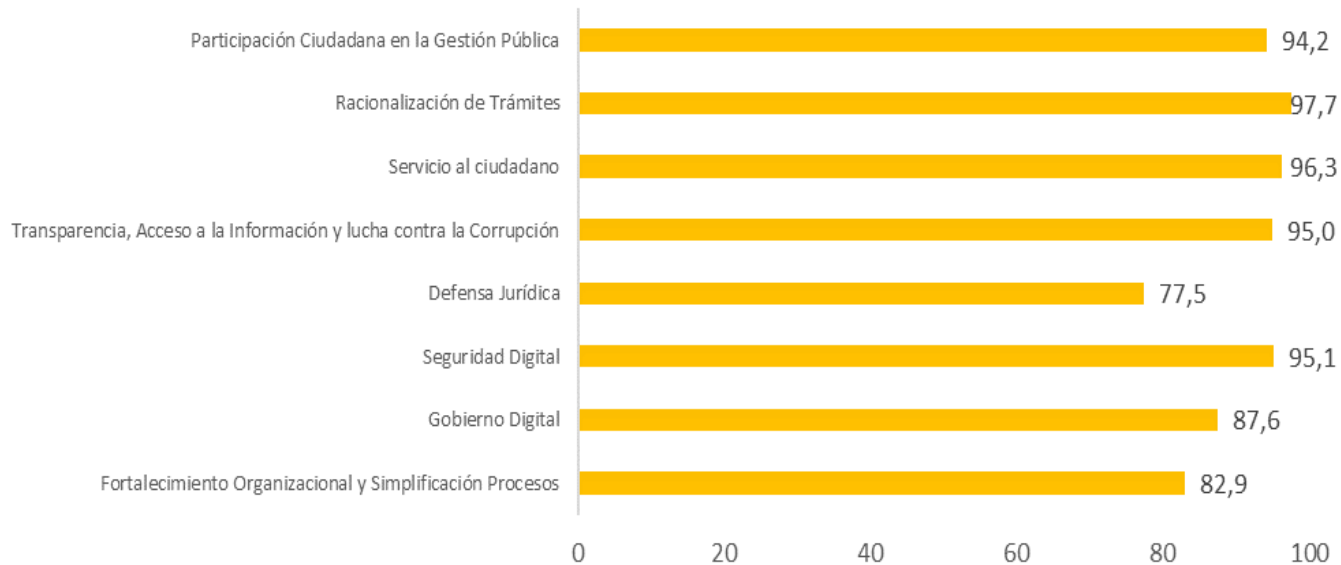
Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de “Administración de la Mejora”.

### 3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

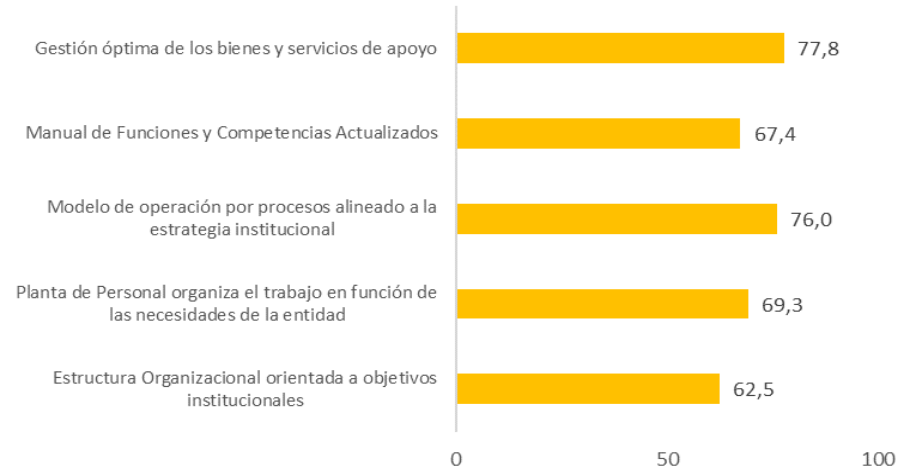
#### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Gestión con Valores para Resultados obtuvo un puntaje de **93,3**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto de las siguientes políticas e índices desagregados:

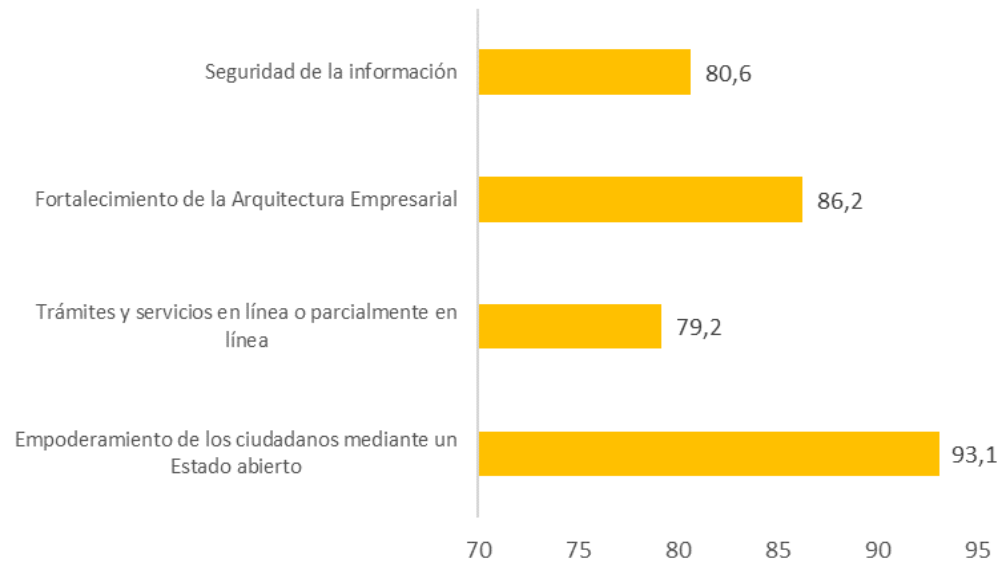
Calificación por Política



### Índice: Fortalecimiento Organizacional

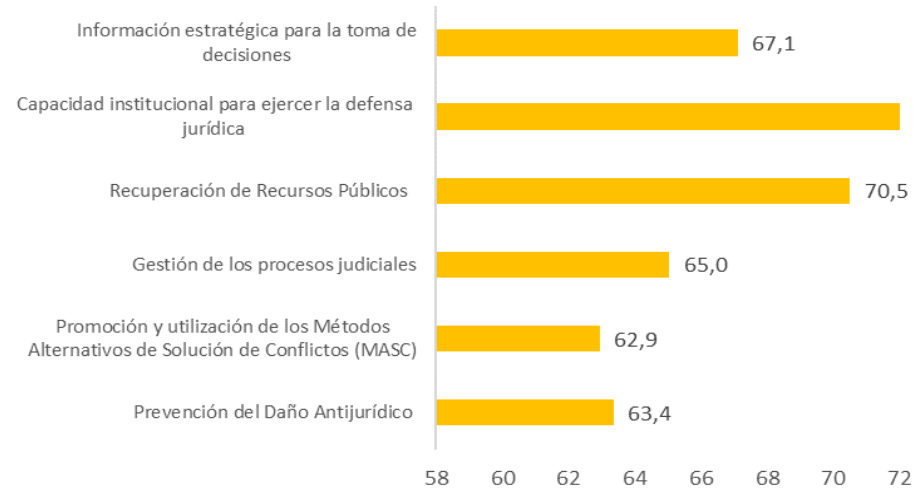


### Índice: Gobierno Digital





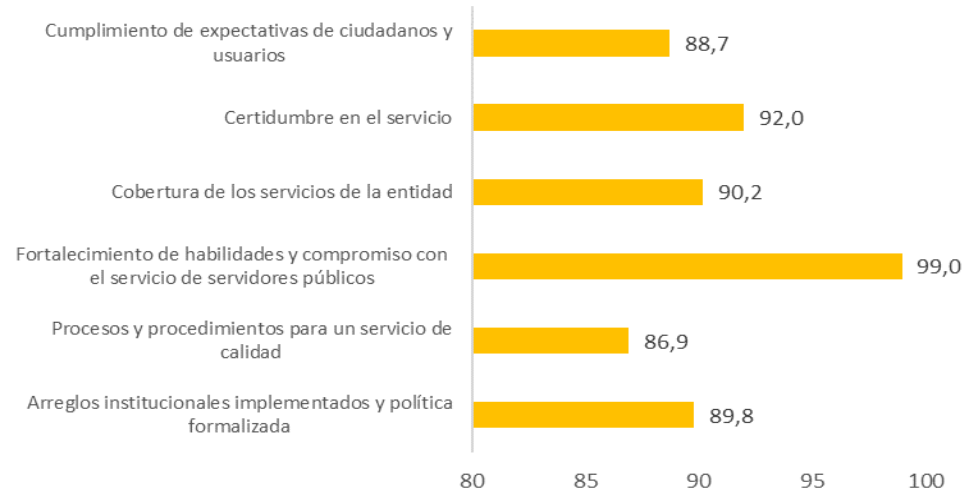
## Índice: Defensa Jurídica



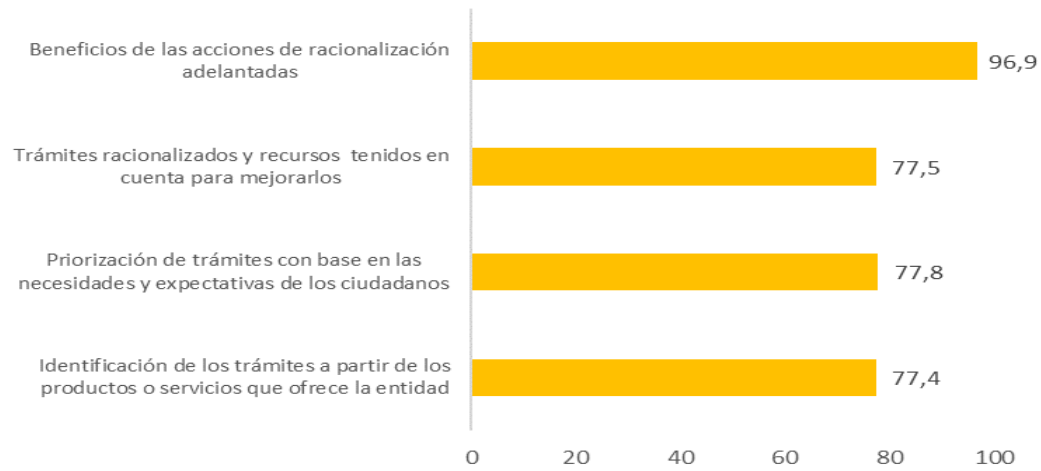
## Índice: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción



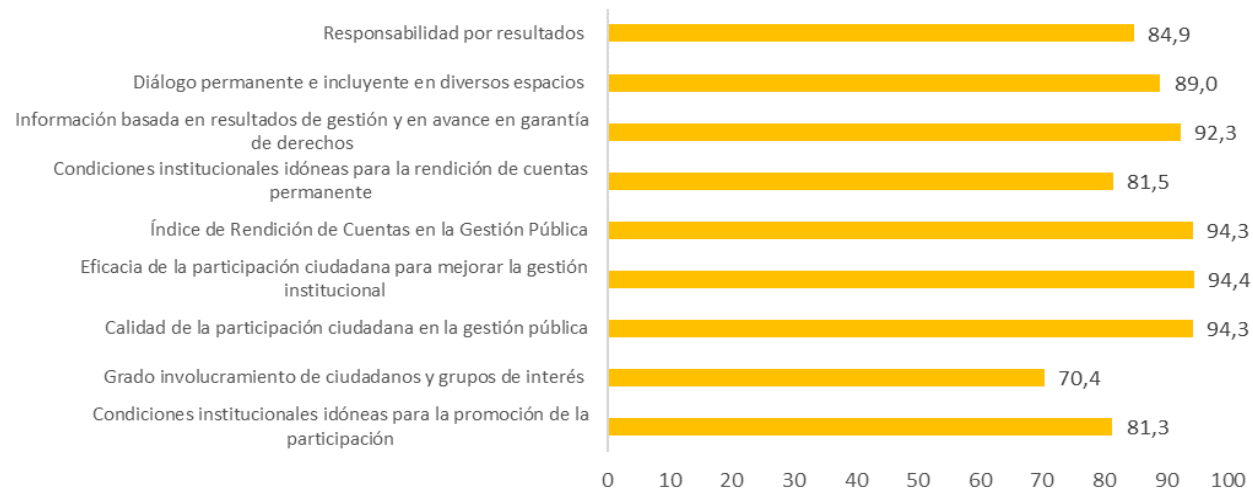
### Índice: Servicio al ciudadano



### Índice: Racionalización de Trámites



## Índice: Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y en el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Compromiso con el medio ambiente a través de una política para el uso de bienes con material reciclado
- Con relación a Gobierno Digital: fortalecer los criterios de accesibilidad que cumple la entidad en el sitio Web, como: Características sensoriales, Teclado, Sin trampas para el foco del teclado, Idioma de la página, Identificación de errores, etiquetas o instrucciones; así como de los criterios de usabilidad frente al diseño gráfico del sitio web que se conservan en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente).
- Incluir en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Diagnóstico de Autenticación Electrónica y el Diagnóstico de carpeta ciudadana.
- Frente a la calidad de los componentes de información: Implementar exitosamente un plan de calidad de la información, realizar seguimiento e implementación de los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información, definir mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés y fomentar el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.
- Frente a los sistemas de información documentar y aplicar un procedimiento para el mantenimiento preventivo.
- Con respecto a la operación de los servicios tecnológicos documentar e implementar un plan de continuidad, mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización.
- Con relación a Gobierno Digital: TIC para la Gestión en servicios tecnológicos dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2710 del 2017 para la implementación del protocolo IPv6 en sus fases de: Fase de implementación, Fase de pruebas de funcionalidad y con respecto a su documentación: Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación), Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación), Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación), Diseño detallado de la

implementación de IPv6 (Fase implementación), Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación), Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación), Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad) y Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación (Pruebas de funcionalidad).

- En Defensa Jurídica, fortalecer el análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos, el índice de condenas, las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad.
- Incluir en La política o estrategia de servicio al ciudadano los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Frente al Servicio del Ciudadano la entidad no ha incluido: Incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017 y los que reglamentan sistemas propios de carrera administrativa) y formación específica en temas de servicio al ciudadano.
- Frente a la Política de Racionalización de trámites garantizar que los trámites y procedimientos administrativos sean para simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas, conforme a esto se debe garantizar que: otros procedimientos administrativos parcial o totalmente en línea cumplan con criterios de usabilidad, promocionados para incrementar su uso.
- Frente al ejercicio de Rendición de Cuentas se debe incluir: la implementación de acciones de mejoramiento, divulgación de las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés
- Incluir en la retroalimentación a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios: Comunicación directa a los grupos de valor que participaron.
- Fortalecer para que las acciones de diálogo presenciales implementadas por la entidad permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.

Frente a estos resultados, no se evidenciaron actividades para los siguientes aspectos:

- Con respecto a la Política de Gobierno Digital en la formulación del plan de acción de la OTSI no se observaron acciones relacionadas con el fortalecimiento de los criterios de accesibilidad que debe cumplir la entidad en el sitio Web, como: Características sensoriales, Teclado, Sin trampas para el foco del teclado, Idioma de la página, Identificación de errores, Etiquetas o instrucciones; así como de los criterios de usabilidad frente al diseño gráfico del sitio web que debe conservarse en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente).
- Se evidencia que para dar cumplimiento a la Resolución 2710 del 2017 para la implementación del protocolo IPv6, el cual tiene establecido el plazo de adopción a más tardar el 31 de diciembre del 2019, que se contempló dentro del producto 3652 un entregable denominado "Documento Plan de Transición del Protocolo IPV4 a IPV6", sin embargo, con este no se cubren todas las fases para dar cumplimiento a la Resolución; por lo tanto, se debe garantizar en la próxima vigencia la inclusión de estas actividades con el objetivo de evitar sanciones frente a la misma.
- No se evidenció en los productos asociados a la Secretaría General la estrategia la inclusión de incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, por lo que se recomienda tenerlo en cuenta para la planeación estratégica de la vigencia 2020.

- No se evidenciaron productos para garantizar las condiciones de acceso, la infraestructura física de la entidad frente a: Señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, lengua de señas, otras lenguas, entre otros.) y a tipos de señalización inclusiva como: Señalización en alto relieve, Señalización en braille, Pictogramas, Señalización en otras lenguas o idiomas, Sistemas de orientación espacial (Wayfinding); aspectos liderados por la Subdirección Administrativa y la Secretaría General; por lo anterior, se recomienda analizar la viabilidad para su inclusión en la siguiente vigencia.
- Frente a la Política de Racionalización de trámites no se evidenciaron entregables por parte del Grupo de Planeación relacionado con el diagnóstico orientado a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos de la Entidad con el fin de facilitar el acceso a los ciudadanos; por lo anterior, se recomienda incluirlo para la siguiente vigencia.
- Para el ejercicio de la Rendición de Cuentas, no se evidenciaron entregables asociados a incluir: la implementación de acciones de mejoramiento, divulgación de las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés, por lo que se recomienda incluirlos. De igual manera, no se observaron productos relacionados con el desarrollo de acuerdos con los grupos de valor para la mejora de la gestión institucional, en el marco del componente de diálogo del ejercicio de rendición de cuentas.

Para los demás aspectos identificados en los resultados del FURAG 2018, se formularon los siguientes productos con avance al 30 de septiembre, así:

DEPENDENCIA	CODIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	AVANCE 30 DE SEPTIEMBRE	
OTSI - OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva. Mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el DNP.	3653	60%
		Documentos de lineamientos técnicos Actualizar la documentación Arquitectura Empresarial entidad y sectorial	3655	60%
		Documentos de lineamientos técnicos. Implementación de la Política de Gobierno Digital.	3652	65%
GP - GRUPO DE PLANEACION		Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva Evaluación del Desempeño Institucional	3905	100%
SA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		Servicios de apoyo a la gestión institucional Gestión Ambiental	3606	52%
SECRETARÍA GENERAL		Documentos metodológicos Protocolos de servicio para la oferta institucional	3609	35%

### **Conclusiones:**

- Se observaron aspectos a mejorar identificados en el FURAG 2018, relacionados con los temas de gestión ambiental, Gobierno Digital, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Estrategia de Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites y Defensa Jurídica; frente a las cuales las dependencias: OTSI, GP, SA y SG, han incluido acciones dentro de sus planes de acción. No obstante, se observaron algunos aspectos que no fueron incluidos en los planes de acción para el 2019, por lo que se recomienda que se tengan en cuenta en el ejercicio de planeación estratégica del año 2020.

### **Recomendaciones:**

- Se recomienda fortalecer el desarrollo de ejercicios de participación a través de medios electrónicos, estos ejercicios, que involucran a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la construcción colectiva de Estado en conjunto con los ciudadanos deben de aportar al aumento el respaldo de la comunidad a las decisiones de la Entidad.
- Se sugiere sensibilizar al ciudadano sobre las problemáticas de la entidad; facilitar el conocimiento de las necesidades de los segmentos de la comunidad que cuentan con menor representación; gestionar las expectativas de los ciudadanos frente a los objetivos de la entidad; mejorar el grado de satisfacción de los usuarios con la entidad y sus servicios.
- Se recomienda priorizar en el ejercicio de planeación estratégica de la vigencia 2020, el cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017, en la implementación del protocolo IPV6; adicionalmente, el cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad del portal Web de la entidad.
- Frente a la estrategia de rendición de cuentas, se recomienda fortalecer la retroalimentación en el ejercicio de diálogo, con el fin de conocer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.
- Frente al tema de racionalización de trámites se recomienda realizar un diagnóstico de los trámites existentes en el DNP, con el fin de actualizarlos y mejorarlos, en el marco del Sistema Único de Racionalización de Trámites y del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”, versión 2.
- Se recomienda tener en cuenta las actividades no incluidas en la vigencia 2019 en la formulación del plan de acción de las diferentes dependencias involucradas, con el fin de dar cumplimiento a los anteriores aspectos contemplados en el marco de la tercera dimensión del MIPG.

### **Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019**

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 26 están relacionados con la 3ª Dimensión de gestión por Valores para resultados, lo que equivale al 19% del total de hallazgos, con los siguientes aspectos:

- Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos equivalente al 19% de los hallazgos (5) se relacionaron con debilidad frente a: Programas para el uso adecuado de recursos hídricos (gestión ambiental), seguimiento a los proyectos de inversión, oportunidad en la publicación de procesos y documentos del SIG.
- Política de Gobierno Digital equivalente al 27% de los hallazgos (7) se relacionaron con debilidad frente a: activos de información, almacenamiento de la información, debilidad en la aplicación de controles de seguridad de la información frente a algunos sistemas de información, inoportunidad frente a la atención de los incidentes de seguridad de la información.

- Política de Seguridad Digital equivalente al 27% de los hallazgos (7) se relacionaron con debilidades en la desactivación de cuentas de usuario conforme a lo establecido en la política de seguridad; y la no aplicación de controles frente a la detección de virus, organización de documentos y elementos en los puestos de trabajo y acceso físico al centro de datos por usuarios no autorizados.
- Política de Servicio al ciudadano equivalente al 15% de los hallazgos (4) se relacionaron con debilidad en aplicación de controles frente al trámite de radicados, respuestas, traslados y tipificación de las PQRS, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1755 de 2015.
- Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos equivalente al 12% de los hallazgos (3), los cuales se relacionan con debilidad en la aplicación de controles frente al destino final de los aparatos periféricos y muebles no utilizados; condiciones y espacio de trabajo del personal y uso racional del agua.

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de "Administración de la Mejora".

#### **Recomendaciones:**

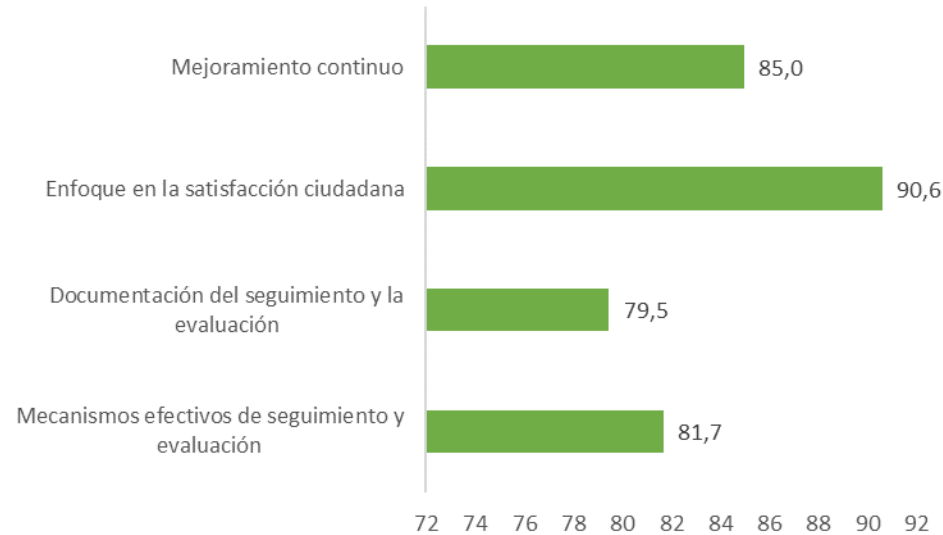
En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- La aplicación de los controles establecidos en las políticas de Seguridad Digital que permitan aplicar las medidas preventivas y reactivas de la Entidad y sistemas tecnológicos para resguardar y proteger la información, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información.
- Socialización y sensibilización del buen uso de los recursos de luz y agua.
- Fortalecer el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) con el fin de que se dé cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.
- Fortalecer el trabajo por procesos, el cual tiene en cuenta los requisitos legales, las políticas internas de la entidad, para generar resultados con valor.

#### 4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

##### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Evaluación de Resultados obtuvo un puntaje de **88,8**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto por la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional:



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Identificación de mecanismos de seguimiento y medición de la política de servicio al ciudadano
- Medición en las evaluaciones del clima organizacional de la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna
- Mejora en los procesos de control, medición, evaluación, estimación de los datos e información, a través de los procesos (o cultura) de medición y análisis en la entidad
- Seguimiento e implementación de los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información
- Seguimiento a través de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de TI en la entidad
- Ejecución de acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio

Frente a estos resultados, el Grupo de Planeación como Segunda Línea de Defensa, identificó que la OTSI, incluyó dentro de sus actividades del plan de acción la implementación de los controles de calidad sobre los componentes de información y el seguimiento para la medición del impacto del uso y apropiación de TI, los cuales hacen parte de los productos 3652 “Documentos de lineamientos técnicos. Implementación de la Política de Gobierno Digital” con un 65% de avance y 3653: “Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva. Mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el DNP”, con un 60% respectivamente, con corte 30 de septiembre de



2019.

Sin embargo, en la información presentada por el Grupo de Planeación no se observaron actividades en los planes de acción del Grupo de Planeación, Secretaría General y Subdirección de Gestión del Talento Humano relacionadas con: Identificación de mecanismos de seguimiento y medición de la política de servicio al ciudadano; medición en las evaluaciones del clima organizacional de la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna, mejora en los procesos de control; medición, evaluación, estimación de los datos e información, a través de los procesos (o cultura) de medición y análisis en la entidad; ejecución de acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. Por lo que se recomienda formular acciones para la vigencia 2020.

**Conclusiones:**

- Frente a los resultados a mejorar identificados en el FURAG 2018, respecto al seguimiento de los controles de calidad y de la medición del impacto del uso y apropiación de Tecnologías de Información y seguridad de información, se observó que se incluyeron en el plan de acción de la OTSI en los productos 3652 y 3653, con un avance del 65% y 60%, respectivamente, con corte 30 de septiembre.
- Frente a la inclusión de acciones encaminadas al seguimiento y medición de la política de servicio al ciudadano, medición de la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna y mejora en los procesos de medición y evaluación; no se evidenciaron acciones relacionadas con estos aspectos, por lo que se recomienda tenerlos en cuenta en la planeación estratégica del Grupo de Planeación, Secretaría General y Subdirección de Gestión del Talento Humano, para el año 2020.

**Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019**

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 9 están relacionados con la 4ª Dimensión de Evaluación de Resultados, lo que equivale al 7% del total de hallazgos. La totalidad de los hallazgos se relacionan con la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, en los siguientes aspectos:

- Revisión, actualización y aplicación de los mecanismos de seguimiento y medición, relacionados con el seguimiento a: indicadores reportados en SINERGIA que son responsabilidad del DNP; proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en los componentes de monitoreo, seguimiento, control y control social; planes de acción de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional”; los controles definidos para la administración de los riesgos; entre otros.
- Debilidad en el análisis de los resultados de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad de los años 2018 y 2019 y conclusiones derivadas de este estudio, con el fin de tomar las decisiones pertinentes en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de “Administración de la Mejora”.

### Recomendaciones:

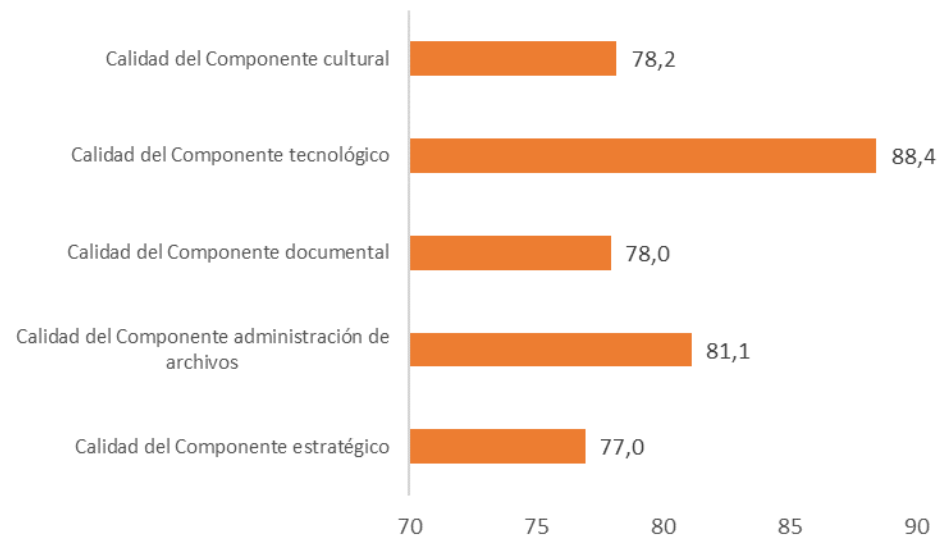
En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- La aplicación, revisión y actualización de los indicadores y otros mecanismos de seguimiento y medición que permitan que la ejecución de las actividades, cumplimiento de metas y uso de los recursos, correspondan con lo programado en el marco de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación; con el fin de identificar posibles desviaciones en todas las etapas de ejecución y se puedan realizar las acciones preventivas y correctivas correspondientes de manera oportuna. Lo anterior, con el fin que el seguimiento se convierta en el medio para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Información y Comunicación obtuvo un puntaje de **94,5**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto por la política de Gestión Documental, con un resultado de 85,9 y los siguientes índices desagregados:



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y en el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Traducción de documentos e información a los grupos étnicos que lo requieran

- Gestión documental en los siguientes aspectos:
  - Tablas de Retención Documental –TRD-, en sus procesos de: convalidación, conservación documental, preservación digital, adquisición de equipos de apoyo al proceso de gestión documental amigables con el medio ambiente
  - Ejecución y documentación de estrategias de digitalización documental y preservación Digital
  - Implementación del Programa de Documento Electrónico

Frente a los aspectos relacionados con la gestión documental: TRD, digitalización y preservación digital y programa de documento electrónico, se observó que estas acciones están enmarcadas dentro del Programa de Gestión Documental, cuyas etapas son programadas anualmente, de acuerdo con las directrices establecidas por la Subdirección Administrativa y para el año 2019 se encuentran relacionados los siguientes productos:

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE
3601	Servicios de apoyo a la gestión institucional Programa de Gestion Documental microfilmear y/o digitalizar	100%
3603	Servicios de apoyo a la gestión institucional Programa de Gestion Documental Tablas de retención documental Otros instrumentos archivísticos	10%

Con respecto a los temas de señalización inclusiva y traducción de documentos e información a los grupos étnicos, identificados en la caracterización de usuarios en la entidad, se observó el producto 3609 de la Secretaría General: “Documentos metodológicos Protocolos de servicio para la oferta institucional”, en el que se incluyeron actividades relacionadas con la gestión interinstitucional para incluir el lenguaje de los grupos étnicos relevantes para la entidad; el producto reporta un avance del 35% para el 30 de septiembre.

#### **Conclusiones:**

- Frente a los resultados a mejorar identificados en el FURAG 2018, respecto a la política de gestión documental, se observó que la implementación de los programas de documento electrónico, digitalización documental y preservación Digital; y los procesos de convalidación, conservación documental, preservación digital y adquisición de equipos de apoyo al proceso de gestión documental amigables con el medio ambiente, hacen parte del Programa de Gestión Documental liderado por la Subdirección Administrativa. El programa de digitalización y las actividades relacionadas con la gestión de las TRD están incluidas en el plan de acción de la Subdirección Administrativa en dos productos (3601 y 3603) con un avance al 30 de septiembre del 100% y el 10%, respectivamente.
- La Secretaría General, a través del producto 3609 de su plan de acción, está ejecutando acciones relacionadas con los temas de señalización inclusiva y traducción de información a grupos étnicos, con un 35% de avance, con corte 30 de septiembre.

#### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 40 están relacionados con la 5ª Dimensión de Información y Comunicación, lo que equivale al 30% del total de hallazgos, los cuales se relacionan con las políticas de: Información y Comunicación; Gestión Documental y Transparencia; y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, en los siguientes aspectos:

- Debilidades de algunos controles en la aplicación de las políticas del Sistema de Gestión Documental tales como: control de los documentos a través de las Tablas de Retención Documental; asignación de tipos documentales y nombres de los expedientes; transferencias documentales; y trazabilidad de la información en aplicativos, sistemas de información y repositorios.
- En los seguimientos a las PQRSD realizados por la OCI, se evidenció la necesidad de fortalecer el control preventivo y detectivo frente a la oportunidad de las respuestas, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015.
- Fortalecer la aplicación de las políticas de seguridad de la información y la gestión y monitoreo de todos los riesgos relacionados con seguridad de la información, fortaleciendo los controles preventivos, detectivos y correctivos, de los diferentes activos de información identificados en el DNP.
- Debilidades en la actualización oportuna, completa y disponible de la información publicada en la página Web y en la Intranet de la entidad.
- Debilidades en el reporte de algunos productos y entregables en el sistema de información SIGSESTION, y en el reporte al avance de los proyectos de inversión a cargo del DNP en SUIFP y SPI.

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de "Administración de la Mejora".

#### **Recomendaciones:**

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- En la gestión de la información externa, seguir fortaleciendo la actualización y disponibilidad de la información publicada en la página Web del DNP, en particular aquella que debe ser pública por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; adicionalmente, seguir optimizando la información que llega a los grupos de valor a través de aplicativos como SINERGIA, SMSCE, SUIFP, SPI, entre otros y el trámite de las PQRSD allegadas a la entidad.
- En la gestión de la información interna seguir fortaleciendo el acceso y actualización de la información publicada en la Intranet La rebeca, así como los aplicativos y sistemas de información internos como SIGSESTION, KACTUS, ORFEO, SUIFP, SPI, entre otros.
- Con respecto a la política de Gestión Documental, continuar con la implementación de las etapas del Programa de Gestión Documental, en lo relacionado con los programas de documento electrónico y digitalización y preservación digital; así como el desarrollo de la etapa de convalidación de las TRD.

## 6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Gestión del Conocimiento obtuvo un puntaje de **88,1**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto por la política de Gestión del Conocimiento, con un resultado de 88,1.

Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018 y el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Proyectos y metas enfocadas a la gestión del conocimiento y la innovación
- Procesos de experimentación
- Iniciativas de participación lideradas por la entidad
- Cooperación Interinstitucional y construcción de conocimiento con entidades externas
- Transferencia del conocimiento en los procesos de inducción, desarrollo y retiro
- Documentación de procesos de gestión del conocimiento y la innovación
- Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias

#### Conclusiones:

Frente al diagnóstico realizado por el Grupo de Planeación en su rol de segunda línea de defensa y como resultado de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizados por la OCI, se observaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la transferencia del conocimiento por parte de los colaboradores, relacionadas a la actualización del "Manual Estratégico del Talento Humano", en el cual se estableció un término para la entrega de la información para el personal que se retira, así como el procedimiento de desvinculación asistida, el cual corresponde a un acompañamiento para el proceso de retiro. Adicionalmente, se incluyó en la cláusula 9ª, de los contratos de prestación de servicios, la obligatoriedad de generar un informe en el que describan los aspectos más relevantes del contrato, en el marco de las lecciones aprendidas.

No obstante, para los demás aspectos identificados en el FURAG 2018, no se evidenciaron la formulación de productos en los planes de acción, por lo que se recomienda formular acciones en planeación estratégica del año 2020.

### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019

De un total de 137 hallazgos identificados por la OCI, 2 están relacionados con la 6ª Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en lo relacionado con la transferencia del conocimiento en el proceso de retiro del talento humano, frente a los cuales la SDGTH, realizó las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes.

#### Conclusiones:

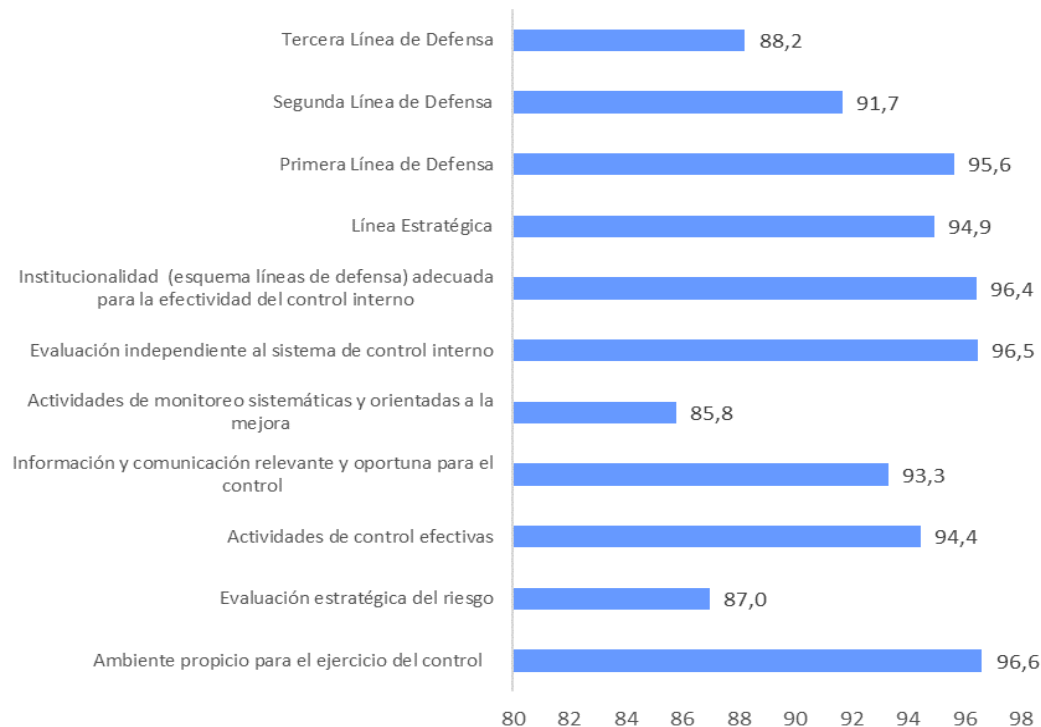
Se recomienda fortalecer las acciones en el proceso de ingreso (inducción en el puesto de trabajo), desarrollo (reinducción, formación y capacitación) y retiro (análisis de las

causas y programas de transferencia del conocimiento del personal saliente); a través de los canales con los que cuenta el DNP, con el fin de promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento de la memoria institucional.

## 7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

### Resultados FURAG 2018

La Dimensión de Información y Comunicación obtuvo un puntaje de **96,5**, de acuerdo con la medición definida por el DAFP, el cual está compuesto por la política de Control Interno con un resultado de 96,5 y los siguientes índices desagregados:



Los aspectos por mejorar identificados en los resultados del FURAG 2018, en el diligenciamiento del formulario fueron los siguientes:

- Mejora en la evaluación de los controles establecidos para dar tratamiento a los riesgos

Los demás aspectos por mejorar se han identificado en las seis dimensiones anteriores.

### Conclusiones:

- Como aspecto a mejorar la evaluación de los controles establecidos para dar tratamiento a los riesgos, se observó compromiso dentro de la Revisión por la Dirección DNP 2019, la revisión y validación de los controles para todos los riesgos identificados en la Matriz Integral de Riesgos, este compromiso tiene como fecha de finalización el mes de diciembre de 2019.

### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte 30 de septiembre de 2019

Frente a los 5 componentes de la 7ª Dimensión de Control Interno la OCI concluyó:

- a. Ambiente de Control:** la alta dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, Sectorial de Auditoría e Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, brinda directrices para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (Control Interno, Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo, Documental y Ambiental) y la implementación y aplicación de políticas de operación relacionadas con el desempeño y gestión de los riesgos, y compromiso con la divulgación y apropiación de los valores de la entidad, a través del Código de Integridad, y el fortalecimiento de la competencia de los colaboradores, mediante el desarrollo de los programas de capacitación, bienestar y gestión de personal, entre otros temas.  
No obstante, como resultado de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas por la OCI, se recomendó: actualizar la política de publicaciones para la información que reposa en la página Web y la Intranet La Rebeca (Circular 2007), frente a las directrices establecidas en MIPG (Decreto 1499 de 2017) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y políticas de seguridad de la información; y fortalecer las directrices y políticas de operación de la entidad frente al cumplimiento de las actividades a cargo de la entidad, en los planes de acción establecidos en los CONPES.
- b. Gestión del Riesgo:** Si bien la entidad cuenta con una política de riesgos implementada, a través del proceso de “Gestión Integral de Riesgos”, se observó, que como diseño de control integra todos los aspectos de riesgo del SIG; sin embargo, se observa baja cultura en su aplicación por cada uno de los responsables, debilidad que fue informada como situación susceptible de mejora en cada uno de los procesos auditados. Adicionalmente la OCI recomendó fortalecer las capacitaciones en los temas de riesgos; y en la identificación, valoración e identificación de acciones de mitigación de eventos internos y externos que pueden afectar la gestión y el logro de los objetivos institucionales.
- c. Control de Riesgo:** Frente al control de los riesgos, se observaron situaciones susceptibles de mejora, relacionadas con: La suficiencia y oportunidad de los controles aplicables a los riesgos identificados desde el nivel estratégico al operativo en su diseño, eficacia y efectividad; igualmente se evidenciaron: debilidades en el seguimiento continuo y oportuno que derivaron en la materialización de riesgos; en el registro y comunicación al Grupo de Planeación de la materialización de algunos de los riesgos; y en la aplicación de la totalidad de los controles definidos en la Matriz Integral de Riesgos.
- d. Información y comunicación organizacional:** la entidad cuenta con mecanismos para gestionar la comunicación interna y externa, tales como: Sistema de Gestión Documental ORFEO, políticas de seguridad de la información, gestión de las PQRSD, entre otros; no obstante, se recomendó en el marco de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI, fortalecer: los controles en la aplicación de las políticas de Gestión Documental y de gestión de la información; la trazabilidad de la información interna y externa gestionada en aplicativos y sistemas de información; los controles preventivos, detectivos y correctivos en el trámite de las

PQRSD, para garantizar su oportuna respuesta de conformidad con lo dispuesto por Ley; la actualización y disponibilidad de la información publicada en la página Web del DNP y en la Intranet La Rebeca, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

- e. **Actividades de monitoreo y supervisión continua:** se evidenció desarrollo en los meses de febrero y agosto de 2019 del ejercicio de autoevaluación de los controles y de la gestión, en el cual los líderes de las áreas junto con sus equipos de trabajo, realizaron con corte 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019, seguimiento a los siguientes aspectos: riesgos y sus controles; plan de acción y Plan Anual de Adquisiciones; procesos; características de los productos y servicios (tratamiento del servicio o producto no conforme); estado de los planes de mejora a cargo de las dependencias; y revisión del cumplimiento normativo; lo anterior, de conformidad con el proceso de "Evaluación del Desempeño Institucional". Sin embargo, se evidenciaron situaciones susceptibles de mejora en las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la OCI, relacionadas con: debilidades en la aplicación de actividades de monitoreo y seguimiento permanente en algunos procesos, proyectos, planes de acción de las dependencias, proyectos de inversión e indicadores en SINERGIA a cargo del DNP; y reporte y monitoreo los indicadores y de las herramientas de seguimiento y medición de algunos los procesos y proyectos.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con los resultados del presente seguimiento se concluye que:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra implementado en el DNP en un entorno de desarrollo robusto, de acuerdo con los resultados del FURAG 2018, lo que significa que la entidad está cumpliendo con los aspectos mínimos que regulan cada una de las políticas de MIPG y se complementan con metodologías y herramientas propias, buenas prácticas del sector planeación y de otros sectores del nivel nacional. No obstante, se observaron con base en los resultados del FURAG, aspectos que se deben mejorar, implementar y fortalecer en cada una de las siete dimensiones, para algunos de los cuales se observaron productos o entregables en los planes de acción de la SDGTH, OTSI, SG, SA y GP.
- Se evidenciaron aspectos del MIPG, que es necesario implementar y optimizar en la entidad; y que, a la fecha del presente seguimiento, no se encuentran incluidos en el plan de acción institucional; por lo que recomienda que durante el proceso de planeación estratégica de la vigencia 2020, se incluyan en los planes de acción de las dependencias responsables, dado que podría impactar en el resultado de la siguiente evaluación a través del FURAG.
- Se recomienda que durante el proceso de formulación y seguimiento de la planeación institucional 2020 y vigencias siguientes, se identifiquen y articulen los objetivos institucionales, productos y entregables orientados a fortalecer cada una de las dimensiones de MIPG, sus políticas y atributos, conforme a lo establecido en el Manual Operativo de MIPG.

Elaboró:	<b>Julie Andrea Soto Laverde</b> <b>Diana Piñeros Espejo</b>
----------	---

Revisó:	<b>Ricardo Bogotá Camargo /JEFE DE CONTROL INTERNO</b>
---------	--